

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 41430

Ref. Expediente N° NC2017/0005514

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 1 de junio de 2017 con el N° NC2017/0005514, por OMAR HUMBERTO VALBUENA GUTIERREZ, presentó la solicitud de patente de invención titulada “MECANISMO DE ULTIMO RECURSO PARA FRENADO DE VEHICULOS”.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 813 el 15 de diciembre de 2017, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 8531, notificado el 13 de julio de 2018, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2017/0005514 el 24 de octubre de 2018, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 8 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial”*.

SEXTO: En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 8 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder la patente solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención para la creación titulada:

“MECANISMO DE ULTIMO RECURSO PARA FRENADO DE VEHICULOS”

Resolución N° 41430

Ref. Expediente N° NC2017/0005514

Clasificación IPC: B60T 1/00, B60T 1/06, B60T 1/14.

Reivindicación(es): 1 a 8 incluidas en el radicado bajo el No NC2017/0005514 el 24 de octubre de 2018, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): OMAR HUMBERTO VALBUENA GUTIERREZ.

Domicilio(s): Carrera 10 No. 14 – 15, ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA, COLOMBIA.

Inventor(es): Omar Humberto Valbuena Gutierrez.

Vigente desde: 1 de junio de 2017

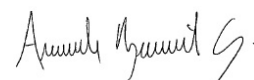
Hasta: 1 de junio de 2037.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a OMAR HUMBERTO VALBUENA GUTIERREZ advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 30 de agosto de 2019



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente
por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZÁLEZ
Fecha: 2019.08.30
23:01:50 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.



ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Mecanismo de último recurso para frenado de vehículos, caracterizado porque está conformado por:
 - a. Una manija en forma de “T” (1), de la cual se desprende un vástago de forma cilíndrica con rosca interna, ubicada al interior y en la parte frontal de la cabina del vehículo;
 - b. Una guaya (4) unida a una manija en forma de “T” (1), la cual recorre desde la parte frontal de la cabina del vehículo hasta una platina divisora de guayas (3), que se encuentra ubicada al interior de una caja de bifurcación de guayas (2).
 - c. Una caja de bifurcación de guayas (2), de forma rectangular con tres orificios –dos en uno de los extremos y uno en el extremo opuesto-, que permite alojar en su interior una platina divisora de guayas (3).
 - d. Una platina divisora de guayas (3) elaborada en acero grado 8, con tres orificios equidistantes, a la que se une una guaya (4) y unas guayas (5 y 6), que se encuentra ubicada al interior de una caja de bifurcación de guayas (2).
 - e. Dos guayas (5 y 6) que están unidas a los dos orificios laterales de una platina divisora de guayas (3) que finalizan en dos topes de guayas (16), que se unen a un pasador seguro en U (7), para cada llanta trasera respectivamente.
 - f. Un pasador seguro en U (7), que mantiene unidas una platina soporte para carrocería (8) con una platina del caucho tapete para frenado (9);
 - g. Una platina de soporte para carrocería (8) unida en un extremo a la parte inferior de la carrocería del vehículo, y en el otro extremo, se mantiene unida a una platina para el caucho tapete para frenado (9) por medio de un pasador seguro en U (7), cuando el mecanismo no ha sido accionado.
 - h. Una platina del caucho tapete para frenado (9) que va unida a una platina de soporte para carrocería (8) mediante un pasador seguro en U (7), cuando el mecanismo no ha sido accionado.
 - i. Un soporte para muelle (11), que va sujeto en la parte inferior del chasis del vehículo, que es atravesado por un pasador fijo (10) de forma cilíndrica, que sujeta unas cadenas de izaje (12) y unos templetes (14 y 15) en cada lado del vehículo respectivamente.
 - j. Unas cadenas de izaje (12), que se encuentran unidas en un extremo a un pasador fijo (10) y en el otro extremo con una platina del caucho tapete para frenado (13).
 - k. Unos templetes (14 y 15), que están sujetos en un extremo a la parte inferior del chasis del vehículo, y en el otro extremo, unidos a la punta de un pasador fijo (10).
 - l. Un caucho tapete para frenado (13), elaborado en banda de rodamiento de llanta para vehículo de mínimo 4 lonas, con labrado lineal en la cara inferior.
2. Mecanismo de último recurso para frenado de vehículos, de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado por una caja de bifurcación de guayas (2), que está

Resolución N° 41430

Ref. Expediente N° NC2017/0005514

elaborada en lámina de hierro, de forma rectangular, sin tapa, con un orificio central en uno de sus lados por donde pasa la guaya (4) que viene desde la cabina del vehículo; y en el extremo opuesto, dos orificios equidistantes por donde pasan las guayas (5 y 6), que a su vez, están unidas en una platina divisora de guayas (3) que se encuentra dentro de esta caja de bifurcación de guayas (2).

3. Mecanismo de último recurso para frenado de vehículos, de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado por una platina divisora de guayas (3), de forma rectangular en acero grado 8 y que va ubicada dentro de la caja de bifurcación de guayas (2), con tres orificios equidistantes. En su orificio central permite anclar la guaya (4) y en sus orificios externos, permite anclar las guayas (5 y 6) respectivamente.
4. Mecanismo de último recurso para frenado de vehículos, de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado por un pasador seguro en U (7), que tiene como objetivo, mantener unidas la platina soporte para carrocería (8), con la platina para el caucho tapete para frenado (9) cuando no está accionado el mecanismo.
5. Mecanismo de último recurso para frenado de vehículos, de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado por una platina soporte para carrocería (8), es una pieza de lámina en hierro, que se une de forma perpendicular y centrada con una lámina de hierro con dos orificios en la parte inferior, con el fin de ser atravesada por un pasador seguro en U (7) y mantenerse unida a una platina del caucho tapete para frenado (9) - con orificios que deben tener la misma medida-, cuando no ha sido accionado el mecanismo.
6. Mecanismo de último recurso para frenado de vehículos, de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado por una platina del caucho tapete para frenado (9); es elaborada en hierro, con 6 perforaciones -3 a cada lado de forma paralela-, a la que se unen de forma perpendicular, paralela y centrada dos láminas en hierro, que deben ir a su vez con dos perforaciones, con el fin de que las dos láminas paralelas permitan encajar la platina soporte para carrocería (8) y posteriormente se puedan atravesar por un pasador seguro en U (7), que mantiene unidas las dos piezas sin ser accionado el mecanismo. A su vez, la platina del caucho tapete para frenado (9) está unida a un extremo de unas cadenas de izaje (12).
7. Mecanismo de último recurso para frenado de vehículos, de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado por unos templetes (14 y 15), tienen como función sostener el extremo libre del pasador fijo (10).
8. Mecanismo de último recurso para frenado de vehículos, de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado por un caucho tapete para frenado (13), que está elaborado en banda de rodamiento de llanta para vehículo de mínimo 4 lonas, con labrado lineal en la cara inferior y con 6 perforaciones -3 a cada lado de forma paralela- a la que se une en su parte superior, una platina del caucho tapete para frenado (9).

